



Cartagena de Indias DT y C., 20 de abril de 2024.

CVC23-23042024

Señores:

INGEOCIM

Alexandra Rincón Rosas

Representante Legal

central@ingeocim.com

interv.cartagena@gmail.com

Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA LP-SID-UAC-039-2023 con objeto “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de rehabilitación de la malla vial Fase IV – Lote 5”

ASUNTO: Balance de cantidades No 1, Solicitud de Adicional en Recursos

Cordial Saludo;

Acusamos recibido de su comunicación No. T-005-2023-036-LT5, de fecha 19 de abril de 2024, recibida el día 20 de abril a las 8:33Am y dando alcance a nuestras anteriores comunicaciones; sobre el particular tenemos las siguientes observaciones

En respuesta al comunicado T-005-2023-029-LT5 del 26 de marzo, Nos dirigimos a ustedes para hacer entrega de la información solicitada con relación al contrato de la referencia que fue adjudicado el 25 de agosto del 2023 y cuya acta de inicio fue firmada el 16 de noviembre del mismo año. Adicionalmente solicitar recursos adicionales para garantizar la adecuada culminación de las obras.

El contrato en referencia fue adjudicado el 25 de agosto del 2023 y se firmó el acta de inicio el 16 de noviembre de ese mismo año. A pesar de que en el contrato no se especificaba un plazo definido, se determinó una fecha de finalización para el 31 de diciembre del 2023. Sin embargo, debido a diversos factores, el contrato fue suspendido el 21 de diciembre del 2023 y se reiniciaron las labores el 5 de febrero del 2024, estableciendo una nueva fecha de término para el 30 de abril del 2024. En este plazo se programaba realizar estos frentes.

Durante la ejecución del contrato, hemos identificado 2 aspectos: i) la necesidad de recursos adicionales para terminar el alcance contractual y ii) la necesidad de ampliar su alcance para garantizar la estabilidad y calidad de las obras, así como su culminación integral; lo cual conlleva unos recursos adicionales. Se realizó ajuste de cantidades de licitación con precios de oferta para hasta el valor del contrato.

Valor del contrato \$ 5.216.590.170 millones de pesos en SMMLV de 2023 serían 4.497,06



El Valor máximo adicional sería el 50% expresado en SMMLV seria 2.248,53 en valor de 2024 seria la suma de \$ 2.923.089.319

El Valor máximo adicional sería el 50% expresado en SMMLV seria 2.248,53 en valor de 2024 seria la suma de \$ 2.923.089.319, por lo tanto, el valor máximo a adicional seria \$8.139.679.489.

ALCANCE CONTRACTUAL	CRA 9 ENTRE CALLE 72 A 70A	\$ 1.688.101.149,33	\$ 5.824.886.638,02
	CRA 6 ENTRE CALLE 70 A 67	\$ 1.132.678.045,91	
	CARRERA 5 ENTRE 71 A 67	\$ 1.449.714.571,94	
	CRA 4 ENTRE CALLE 71 A 65	\$ 1.554.392.870,84	
CARRERAS Y CALLES ADICIONALES	AD. CRA 10 ENTRE CALLES 72 Y VIA MAR	\$ 429.728.981,48	\$ 2.300.520.818,99
	CARRERA 8 ENTRE CALLE 70A Y 71	\$ 358.677.506,87	
	CRA 7 ENTRE CALLES TUNEL y 71	\$ 173.701.680,02	
	CARRERA 9A ENTRE CALLE 72 Y AEROPUERTO	\$ 186.296.232,42	
	CALLE 71 ENTRE CARRERAS 8 Y 10	\$ 680.202.405,77	
	CALLE 71 ENTRE CARRERAS 10 Y VIA AL MAR	\$ 254.480.385,98	
	CALLE 67 ENTRE CARRERAS 6 Y 5	\$ 217.433.626,45	
BALANCE No 1		\$ 8.125.407.457,01	

Después de revisar detalladamente las necesidades de cada área considerada en este primer balance, se hace evidente que, para cumplir con los términos contractuales iniciales que abarcan las carreras 9, 6, 5 y 4, se necesita un total de **\$5.824.886.638,02**. Esto implica una diferencia con respecto al valor contractual de **\$5.216.590.170**, lo que indica que se requiere una adición de **\$608.296.468,02**. Por otro lado, para los tramos que comprenden las carreras 10, 7, 8, 9a y la calle 71, se estima un valor de **\$2.300.520.818,99**. En conjunto, esto suma un balance total de **\$8.125.407.457**.

Para un valor total actualizado seria de **\$ 8.125.407.457**, menor \$8.139.679.489 entonces OK.

Por lo tanto, solicitamos una prórroga de **4 meses**, a partir del 30 de abril del 2024, para completar satisfactoriamente estas condiciones actualizadas.

Como parte de nuestra solicitud, hemos adjuntado el Balance de Mayores y Menores No 1 y el informe de justificación, el cual proporciona una visión detallada de los aspectos financieros y contables relevantes para el proyecto en curso.



Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pueda surgir en relación con esta solicitud. Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este asunto.

Se adjunta:

- INF. JUSTIFICACION BALANCE No 1 LOTE 5 220424
- BALANCE No 1 LOTE 5 -2024-04-23 REV2.0
- DEGLOSE PRESUPUESTO BALANCE No 1 rev2
- LOTE 5 PAV CRESPO ACTUALIZADO 23-04-2024 rev1 (PROGRAMACION)

Atentamente,

FELIX MARTO MENDOZA NARVAEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL CARTAGENA 2023



INGEOCIM S.A.S.

T-005-2023-110-OFC
1 de 1

Cartagena de Indias, 26 de abril de 2024

Señores

ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS

Ing. WILMER IRIARTE RESTREPO

Ing. Teodolina González

Secretario de Infraestructura Distrital Alcaldía distrital de Cartagena de Indias

Supervisor contrato de interventoría

Infraestructura@cartagena.gov.co

tgonzalez@cartagena.gov.co

Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría No. CM-SID-UAC-045-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV"

ASUNTO: Recomendación de prórroga del contrato de obra No. LP-SID-UAC-039-2023 - LOTE 5.

Respetado ingeniero,

Considerando que la fecha de finalización del plazo del contrato de obra No LP-SID-UAC-039-2023 correspondiente al LOTE 5, se sugiere a la Alcaldía de Cartagena de Indias prorrogar el contrato por un plazo igual a SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de finalización vigente, es decir, a partir del 30 de abril de 2024, esto con el objeto de lograr que el contratista a cargo del lote 5 concluya las actividades de obra pendientes y garantice la materialización de las obras definidas dentro de la meta física asignada.

Adicionalmente nos permitimos informar que la presente recomendación encuentra armonía con el aval emitido por la interventoría a través de su comunicado T-005-2023-105-OFC, frente a la adición y prórroga del contrato de obra No. LP-SID-UAC-039-2023.

Atentamente,

INGEOCIM S.A.S.

CARLOS E MOJICA CONTRERAS

Director de interventoría

Anexo: Comunicado T-005-2023-105-OFC

NIT. 800.155.100-6
Carrera 15 No. 98 – 26 Of. 503
Celular: 321 4488308
Tel.: (571) 691 0842 - 611 34 68
E-mail: central@ingeocim.com
Sitio web : www.ingeocim.com
Bogotá, D.C. (Colombia)



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 29 de abril de 2024

Oficio AMC-OFI-0047838-2024

Secretario
Wilmer Enrique Iriarte Restrepo
Secretario de Infraestructura
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Centro Plazoleta del Joe
Ciudad

Asunto: **Contrato de obra No. LP-SID-UAC-039-2023 CUYO OBJETO CONSISTE EN "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE IV- LOTE 5"- AVAL DE PRORROGA.**

Cordial saludo,

La suscrita, en calidad de supervisora de la interventoría del contrato referido en el asunto ha analizada la solicitud de prórroga remitida por el contratista **CONSORCIO VIAL CARTAGENA 2023** mediante oficio **CVC23-23042024** y a su vez, el pronunciamiento del contratista interventor **INGEOCIM SAS**, mediante oficio **T-005-2023-105-OFC**, en el cual se avala dicha solicitud, con el objeto de lograr que el contratista a cargo del Lote 5 concluya las actividades de las obra pendientes por ejecutar, garantizando la materialización de las obras contratadas.

En virtud de lo esbozado en los documentos previamente indicados y la verificación de los avances socializados en comité de obra realizado el día jueves, 25 de abril del 2024, considero viable acceder a la prórroga, por un término de sesenta (60) días calendario; teniendo en cuenta que el porcentaje de avance a corte 26 de abril de 2024, es del 26,46% y la proximidad de la fecha de finalización del contrato **LP-SID-UAC-039-2023**, esto es, es el día 30 de abril de 2024.

Atentamente,


TEODOLINA GONZALEZ YANES
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Vobo: Gustavo de León
Apoyo a la supervision del Lote 5
Proyecto: Kelly Payares Cure.